



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 08 JUN 2018

RESOLUCION F.I. N° 0268 - D -2018

Expte. N° 14.163/18

VISTO: La Nota N° 637-18, mediante la cual la Dra. Dolores Gutiérrez Cacciabue, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, solicita el reintegro de gastos realizados en el año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente informa que debido al cierre de ejercicio financiero del año 2017, no pudo obtener dicho reintegro.

Que la Dra. Gutiérrez realizó compras de material de librería para la cátedra de Fundamentos de las Operaciones Industriales de la Escuela antes mencionada.

Que la Dra. Gutiérrez presenta dos tickets de Librería Lerma, Tique Factura "B" N° 0022-08077886, por la suma de \$ 286,24 (Pesos Doscientos Ochenta y Seis con Veinticuatro Centavos) y el Tique Factura "B" N° 0022-00081714, por la suma de \$ 265,50 (Pesos Doscientos Sesenta y Cinco con Cincuenta Centavos), los cuales cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que los mismos cuentan con el visto bueno del Director de la Escuela de Ingeniería Industrial.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados en el año 2017, por la Dra. Dolores GUTIERREZ CACCIABUE, docente de esta Facultad, por la suma de \$ 551,74= (Pesos QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 551,74= (Pesos QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS), al Inciso 2.9.2: UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad, según lo especificado en INOP N° 162/18.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Dra. Dolores GUTIERREZ CACCIABUE y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° 0268 - D -2018

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO-ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa